

Quien suscribe, **Joan Ureña Ortíz**, portador de la cédula de identidad número uno – cero mil cuatrocientos cuarenta – cero ciento cinco, funcionario de la Unidad de Archivo Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en mi condición de Secretario de Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11 y 157 de la Ley General de la Administración Pública No. 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas, procedo a rectificar el error material contenido en el “**Acta de Eliminación de Documentos No. MICITT-CISED-ACT-ED-006-2018**” de las quince horas del cuatro de mayo de dos mil dieciocho, correspondiente a la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento, específicamente en la columna 1, celda No. 2 del cuadro de la página 2, en el que por error fue consignado “**Departamento Financiero**”, siendo lo correcto “**Dirección de Apropiación Social del Conocimiento**”. Es todo. Expido esta rectificación de error material, en San José, a las ocho horas treinta minutos del diez de julio de dos mil dieciocho.-----

Secretario CISED

